

conceder unas condiciones favorables á los herejes: despues de lo cual el duque de Guisa, único á quien los Estados habian puesto al frente de los ejércitos y de los negocios, haria condenar jurídicamente á todos los cómplices de aquel príncipe, y en seguida encerraria al rey en un convento, con aprobacion del Papa, para que pasase allí el resto de sus dias, como hizo antiguamente Pipino con Childerico.

La inconstancia de Enrique III fué la que impulsó al duque de Guisa á llegar á este extremo. Le habia amado en otro tiempo, y aun le dijo un dia abrazándole con cariño, y aludiendo al matrimonio que habia esperado contraer este príncipe con Margarita de Valois: «¡Ojalá fueses mi hermano!» Pero al volver de Polonia este monarca inconstante, le trató con mucha indiferencia. La misma frialdad encontró Guisa en el hermano del rey y en el rey de Navarra, cuya amistad solicitaba entonces. Viendo, pues, que nada tenia que esperar de la corte, donde por el contrario no perdian ocasion de mortificarle, recurrió al favor popular, ya que tenia tan grandes disposiciones para captarle. Era un héroe que no conocia dificultades ni peligros; tenia treinta años y no habia en el reino otro tan versado como él en el arte militar; se habia hecho célebre con prodigios de valor y de talento, así en la defensa de las plazas, como en las batallas campales; llamaba la atencion de toda la Francia, y se puede decir que tenia encantados á los pueblos, los cuales apreciaban todo su mérito. Su solo aspecto, su estatura y el aire de su cuerpo, la hermosura de su cara, ennoblecida mas bien que desfigurada con la herida que habia recibido en el seno de la victoria, por cuya razon se le dió el renombre de *acuchillado*, su continente grave, y al mismo tiempo lleno de agrado y afabilidad, inspiraban amor y respeto, confianza y reserva, y una especie de veneracion religiosa.

Habia ya mucho tiempo que los franceses miraban como inseparables los intereses de su

casa y los de la Religion católica, confirmándolos él en esta preocupacion con gran facilidad, porque todas sus virtudes eran brillantes y la franqueza y la ingenuidad parecian ser su carácter. Atento, afable, popular, siempre pronto á favorecer á los que recurrian á él; participando de las incomodidades de la guerra del mismo modo que el último soldado, y era tan liberal que todos sus bienes eran de sus amigos y de sus hechuras, é incapaz de hacer mal, aun á sus mayores enemigos, como no fuese por los medios que dicta el honor; siempre impenetrable, aun en su inclinacion á las mugeres, de la cual se aprovechaba con destreza para sus designios, era amado y querido del comun de las gentes, y por lo menos causaba admiracion á los que no le amaban. Era un enemigo tanto mas terrible para Enrique III, cuanto en el monarca no se encontraba ninguna de las cualidades que brillaban en su vasallo y rival, que era activo, inalterable y determinado, y menos peligroso por sus ataques regulares que por su temeridad y presuncion en caso de experimentar algun revés.

Todo se ejecutó á satisfaccion del duque en la asamblea de las córtes, ó á lo menos en las resoluciones que se tomaron en consecuencia de ellas. La asamblea, cuyos individuos eran católicos, revocó los privilegios concedidos á los hugonotes, decidió que se les haria la guerra, autorizó la Liga y obligó al rey á firmarla. Este príncipe hizo aún mas, pues se declaró gefe de esta asociacion; política sábia, aunque vituperada por algunos escritores, y que los hechos habrian justificado, si aquel príncipe hubiera mostrado en su conducta tanta firmeza como valor habia manifestado en el último reinado (1). Sin embargo, enfurecidos los sectarios al ver el resultado de una asamblea que habian solicitado ellos antes que otro alguno, volvieron á tomar las armas, y sumergieron

(1) *Art. de verif. les Dates.*

otra vez al rey en unas dificultades y embarazos que se le hacian cada dia mas insostenibles. Procediendo siempre á la ligera, y sin mas objeto que salir de la necesidad presente y momentánea, espidió en el mes de setiembre un nuevo edicto de pacificacion, fecho en Poitiers, y acompañado de artículos secretos, aprobados en Bergerac: todo ello poco diferente del edicto de mayo que habia dado motivo á la Liga, de donde resultaron nuevas quejas entre los de esta.

Así, pues, el medio que eligió el rey para sosegar los disturbios, no solo sirvió para aumentarlos, sino que hizo á los hugonotes mucho mas formidables que antes. La Liga los unió mas estrechamente que nunca entre si y con todos los protestantes extranjeros, los cuales formaron una contraliga para socorrerlos; dividió á los católicos, armándose unos para asegurar su Religion, segun decian ellos, y otros para defender la autoridad Real y la ley fundamental de la sucesion que se queria trastornar; y en fin, vióse reducido el rey á tal extremo, que para sujetar á los católicos rebeldes reunió sus fuerzas con las de los hereges. El horrible parricidio que se cometió con esta ocasion en su persona (1589) no solo no perjudicó á los religionarios, unidos entonces casi necesariamente con los católicos que habian permanecido fieles á Enrique, sino que les proporcionó una existencia mas segura y ventajosa, cual nunca la habian tenido.

Ya antes Enrique III, para atraer á la corte los grandes del reino, habia establecido una orden compuesta de cien personas de la principal nobleza; á saber, nueve prelados, ochenta y siete caballeros y cuatro oficiales mayores, todos los cuales debian ser católicos y obligarse con juramento á esponer sus bienes y su vida por la defensa de su Religion (1). Esta institucion debió disgustar á los de la Liga, porque para formar parte de aquella era me-

(1) *Diario de Enrique III.*

nester ser católico y así podia atraerse á los principales sectarios seduciéndolos con el cebo de un favor insigne. La dió el nombre de orden de *Sancti Spiritus*, y fijó su fiesta en Pentecostés, en cuyo dia habia nacido, habia sido elegido rey de Polonia, y habia heredado la corona de Francia. Le ocurrió esta idea al volver de Polonia, cuando hallándose en Venecia le regaló el Senado, como á gefe de la casa de Francia, una constitucion original, por la que Luis de Anjou, príncipe de la misma casa y rey de Sicilia, habia instituido en 1352 una orden militar del Espiritu Santo, habiéndose perdido los demas monumentos de ella con las revoluciones que sobrevinieron despues de la muerte de este príncipe. Pero Enrique III no estableció en Francia esta orden hasta el año 1579, es decir, cuatro despues de su advenimiento á la corona. A estos caballeros se les dió el nombre de comendadores, porque habia pensado el rey darles encomiendas, como se hacia en España; pero lo impidió la Santa Sede á instancia del clero de Francia.

Por este mismo tiempo emprendió Gregorio XIII restablecer en Occidente el orden de San Basilio, que habia llegado á tener quinientos monasterios en solo el reino de Nápoles, y estaba ya casi estinguido con motivo de la relajacion causada por la falta de obediencia. Mandó que todos los geronimianos que habia en Occidente no formasen en lo sucesivo mas que una congregacion, y estuviesen sujetos á un solo abad, y despues les concedió muchos privilegios, permitiéndoles tambien seguir el rito griego. Entre los innumerables establecimientos de este Pontífice, utilísimos todos ellos á la Religion, se encuentran en solo este año veinte colegios ó seminarios, fundados en todos los climas y para todas las naciones: en Roma para los ingleses, alemanes, griegos y maronitas, judíos y ateístas arrepentidos; en Loreto para los esclavones; y despues en Alemania, en Bohemia, Moravia, Lituania, Transilvania y aun en el Japon.

Dos años antes, Juan de la Barrera, abad de Feuillans en la diócesis de Rieux, estableció por dirección de Arnaldo Ossat, que era entonces secretario del arzobispo de Tolosa y llegó después á ser cardenal, la reforma del orden de San Bernardo, á la cual dió el nombre de su abadía (Feuillans ó fuldenses), y sin embargo todos los religiosos antiguos rehusaron abrazarla. Estuvo cuatro años sin hallar ningún discípulo que quisiese imitar sus austeridades rigorosas, de suerte que pensaba ya en ir á sepultarse en lo más enmarañado de un bosque, cuando le inspiró Ossat nuevo esfuerzo, y le persuadió á que esperase en paz los momentos del Señor, el cual derramó por último sobre la persona del piadoso abad la abundancia de las bendiciones celestiales.

Gregorio XIII que sostenía en la Silla apostólica las eminentes virtudes de que estaba dotado cuando fué promovido á ella, no podía menos de tratar de la ejecución de los sabios decretos de su santo predecesor. El sosiego restablecido en la universidad de Lovaina por las últimas providencias que había tomado á favor de la bula de Pio V, subsistió en ella mientras el duque de Alba, vencedor y vengador terrible, había tenido sujetos y aterrados á todos los novadores que se suscitaban ó se introducían en los Países-Bajos. Pero á pesar del rigor con que trataba á los hereges y rebeldes, sin exceptuar á las personas de mas alta gerarquía, la secta de Lutero, la de Calvino y la de los anabaptistas, divididas entre sí en cuanto á las opiniones, pero muy unidas contra la Iglesia y el Estado, aborrecieron por fin el yugo, rompieron todo freno, y le obligaron á abandonar las riendas del gobierno.

Los pordioseros del mar, llamados así por analogía á la primera confederación de los pordioseros, esto es, los piratas flamencos, enriquecidos bajo el pabellón de la reina de Inglaterra, se apoderaron del puerto de la Brilla y de toda la isla que tiene este mismo nombre, y está situada á la embocadura del

Mosa, sin que pudiese ya el duque de Alba desalojarlos de allí. Esta fué la verdadera cuna de la república de Holanda, inundada en su nacimiento con la sangre de los católicos del país, todos los cuales fueron pasados á cuchillo. La Brilla se unió desde luego, por medio de una liga ofensiva y defensiva, con la ciudad de Flesinga, en Zelanda; y socorridos después los pordioseros del mar por los hereges de Inglaterra, de Francia y de Alemania, se unieron con los pordioseros del continente, arrojando entonces con toda la Zelanda, donde se acantonó el príncipe de Orange con una autoridad de soberano, y abolió la Religión católica. En fin, después de unas acciones prodigiosas de valor y de furor en los dos partidos, habiendo sido derrotada y casi destruida la escuadra española, solicitó el duque de Alba su retiro, y le fué concedido.

Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla, que le sucedió (1574), no pudo compensar con su afabilidad y prudencia los talentos militares del duque, sin embargo de que también se había distinguido gloriosamente en la batalla de Lepanto. Habiendo muerto en estas críticas circunstancias sin que se le hubiese dado sucesor, tomó provisionalmente el Consejo de Estado las riendas del gobierno; y cuando se encargó de ellas don Juan de Austria, se habían aficionado tanto los indóciles belgas al sistema republicano introducido por el Consejo, que no fué posible obligarlos á abandonarle enteramente. Habían levantado tropas nacionales para echar del país á las de España; y en una asamblea general de todas las provincias, á escepción de Luxemburgo, se había tratado con el príncipe de Orange para el mismo fin, con pretexto de mantener las libertades de la Bélgica. Desde entonces se vió despedazada la Flandes por tres partidos: uno el de los rebeldes declarados, bajo la dirección del príncipe de Orange, señor absoluto de la Holanda y de la Zelanda; otro el de los Estados que se habían armado

para sostener su nuevo sistema de gobierno contra las tropas españolas; y otro el de estas mismas tropas que, viéndose sin sueldo y sin asilo, habían de recurrir á la estorsión y á la violencia para no perecer de miseria. No tardaron estos funestos partidos en multiplicarse hasta el número de cinco. Juan de Austria, el héroe de Lepanto, mucho menos accesible al terror que impaciente de contradicciones, no pudo sufrir mucho tiempo estar haciendo el papel de un gobernador que solo tenía el título de tal, acompañado de algunos honores frívolos. Persuadido de que no había mas recurso que la fuerza para sujetar á unos vasallos que se erigían en soberanos, reunió las tropas españolas, marchó contra el ejército de los Estados, le derrotó y se apoderó de muchas ciudades (1578). Temiendo los Estados á este rayo de la guerra, ofrecieron la soberanía de sus provincias al hermano del rey de Francia, el cual les llevó diez mil hombres, la mayor parte de ellos calvinistas. Al mismo tiempo recibieron al archiduque Matías, hermano del emperador, para gobernar, hasta que sacudiesen enteramente el yugo español. También tomaron los Estados á su sueldo veinticuatro mil alemanes mandados por el príncipe luterano Juan Casimiro, de la casa Palatina, y con este motivo se concedió la libertad de religión en todas las provincias, por las maquinaciones del príncipe de Orange, que siendo más á propósito para el consejo que para la guerra, fundaba principalmente su esperanza en la ruina de la fé católica. Solo se opusieron á esta cláusula la provincia de Artois, la del Hainaut y la Flandes Walona; pero con tan poco efecto, que lo demás de la Flandes, propiamente tal, se armó contra ellos con el nombre de ganteses, y para hacerlos odiosos les dió la denominación de revoltosos ó descontentos. De este modo se halló dividida en cinco partidos la desgraciada Bélgica: el de las provincias rebeladas abiertamente bajo la dirección del príncipe de Orange, el de los Estados generales, el de los

descontentos, el de los ganteses, y el de don Juan de Austria, que era dueño del país de Luxemburgo y del condado de Namur, y que estando espuesto á los tiros de todos los demás, se atrincheró en esta última plaza esperando refuerzos; pero murió prematuramente antes de recibirlos. Había nombrado por sucesor á su sobrino el duque de Parma, hijo de la duquesa que había gobernado con mucha prudencia antes que el duque de Alba. Sin detenernos en aclarar el caos que produjo esta lucha interminable, en cuyo tiempo pasaban alternativamente las ciudades y provincias al dominio de tantos partidos encarnizados en destruirse, bastará lo que hemos dicho para comprender cuánto padecería el orden público y la Religión. La ciudad de Lovaina conquistada y reconquistada como otras muchas, mudó frecuentemente de señor y de tirano, y durante mucho tiempo reinó en ella la desolación y la confusión mas enorme.

Bayo permaneció inviolablemente adicto á su legítimo soberano, y tuvo valor para oponerse de palabra y por escrito á los juramentos de fidelidad que exigían los facciosos. Es este un justo homenaje que le rendimos con mucho gusto: ¡y ojalá pudiéramos atestiguar igualmente su fidelidad para con la Iglesia! Pero la guerra y las facciones que obligaban á abandonar cualquiera otro asunto, la vigilancia de los obispos empleada enteramente en preservar á sus pueblos de los errores de Francia y de Alemania, y sobre todo la retirada del terrible duque de Alba, dejaban un campo libre á la pasión que tenía por las novedades, las cuales solo había desaprobado con la boca.

Desde luego escandalizó á todos los católicos prestándose á las solicitudes de Marnix, señor de Santa Aldegunda, Marnix, confidente del príncipe de Orange y calvinista instruido, viendo que no había mas que un paso de distancia entre Bayo y Calvino, trató de mover al doctor de Lovaina á que diese este paso, y de reunir su semi-calvinismo al calvinismo ri-

goroso (1). A la primera proposición que hizo á Bayo, concedió este que la única regla, la única piedra de toque, el único juez de todas las tradiciones eclesiásticas era la Sagrada Escritura, y que debía hacerse poco caso de la tradición y de lo que dice Agustín ó Donato, sino atender únicamente á la palabra de Dios, así para discernir la verdadera Iglesia, como para juzgar de sus dogmas y de sus Sacramentos. Las mismas esperanzas dió Bayo sobre lo que faltaba que conciliar en las dos sectas; cedió algo en la explicación de los textos relativos á la real presencia; y se aproximó él á los hereges, con pretexto de atraerlos á la Iglesia. El cúmulo de negocios que de resultas de la guerra llamaron la atención del señor de Santa Aldegunda, especie de ministro de Hacienda de su facción, libertó al mundo cristiano de la consumación de este escándalo. Entretanto creía Bayo que sus apologías lo remediaban todo. Tuvo que hacer una para responder al P. Horacio, sabio franciscano, que le acusaba de haber hecho traición á la causa de los católicos; y escribió otra para dar algún colorido plausible á sus conexiones equívocas con el señor de Santa Aldegunda. Esta es la sexta apología de su doctrina, sin contar las que publicó despues. Jamás ha habido autor que tanto se justificase, ni que quedase menos justificado.

Luego que vió que se retiraba de Lovaina el tumulto de las armas, y que lo restante de la Flandes estaba abandonado á divisiones y partidos, convirtió directamente sus baterías contra la bula que había condenado sus famosas proposiciones, y escribió contra ella á todos sus sectarios que eran en mayor número y estaban mas orgullosos que en ningún otro tiempo, desde que se hallaba Bayo en la cumbre de los honores académicos, pues había sido nombrado en pocos meses cancelario de la uni-

(1) *Baian*, p. 200; *Epist. Marn. Bayo*, 5 nov. 1577.

versidad y conservador de sus privilegios. En unas partes decían que la bula era supuesta; en otras, que se había impetrado del difunto Papa por obrepción, y que no tardaría en revocarla. Gregorio XIII, del cual se hacían unos elogios afectados; y en todas se hablaba de ella como de una condenación de la doctrina mas pura, y como de un monumento indigno de la Silla Apostólica. Fueron tantos mas rápidos los progresos de la seducción, cuanto la universal confusión no permitía que se opusiese á ellos la potestad eclesiástica ni la secular. No tuvieron los ortodoxos mas recurso que el de implorar la protección del rey de España y la del Sumo Pontífice, á quien informaron de los pretextos artificiosos de que se valían los nuevos enemigos de la Iglesia para cohonestar su rebelión contra las decisiones de esta infalible maestra de la verdad. Hicieron presente que el mejor medio para reprimirlos ó para frustrar sus planes, era quitarles toda esperanza de ver revocada la bula de Pio V, declarándola verdaderamente emanada de este Pontífice, y haciendo que se publicase de nuevo en Lovaina, despues de haber sido confirmada por su sucesor. En consecuencia, el embajador de España en Roma, recibió orden de su amo para que apoyase eficazmente esta solicitud con el Padre Santo.

Conoció el Papa Gregorio cuán justa era, y se indignó cuando supo las pérfidas maquinaciones de los bayanistas obstinados contra la bula de su santo predecesor. A 29 de enero de 1579 publicó una constitución confirmatoria de la bula *Ex omnibus afflictionibus*, y la insertó toda en ella. Empieza la constitución por estas palabras: *Praevisionis nostrae*, etc. Es muy propio de nuestra prevision acreditar y confirmar, en caso necesario, las decisiones de nuestros predecesores, especialmente cuando lo exige la conservación de la fé católica. Por tanto (continúa), hemos insertado en las presentes el tenor de las letras de Pio V nuestro predecesor, de feliz memoria, según las

hemos hallado en su registro.» Despues de esta inserción prosigue el Papa Gregorio diciendo: «Queremos que en todo se las dé el mismo crédito que al original, y si alguno se atreviese á contravenir á este testimonio, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente, etc.» — No queriendo Gregorio XIII que por una condescendencia que ya se había visto ser peligrosa tuviese su constitución la misma suerte que la bula de Pio V, el cual no se había determinado á promulgarla por no avergonzar á Bayo y á Juan de Lovaina, resolvió hacerla publicar solemnemente, y que Bayo diese despues una retractación formal y por escrito. Dió este encargo al P. Toledo, jesuita español, su predicador ordinario y uno de los teólogos mas profundos de su tiempo. Tenia tambien Toledo un talento singular para los negocios y para la mediación, y estaba dotado de tantas cualidades eminentes para asegurar el acierto en sus consejos, que mucho tiempo antes de ser creado cardenal, se le obligó á que ocupase un cuarto en el palacio pontificio, donde le tuvieron seis Papas consecutivos para poder consultarle con mas facilidad. Era tal la reputación que gozaba de ser un teólogo hábil y un mediador persuasivo, que el rey, su soberano, le pidió espresamente al Papa para el asunto del bayanismo, como el mas á propósito para terminar aquellas contiendas de tan larga duración.

Habrían sido vanos y peligrosos los esfuerzos de Bayo contra un ministro tan bien autorizado, afable y modesto á la verdad, pero tan firme y exacto, que no era capaz de separarse ni en un ápice de sus instrucciones; hombre muy listo y perfectamente instruido en la cuestión, como que se había hallado presente, en calidad de consultor, al exámen que se hizo en Roma de las proposiciones condenadas en tiempo de Pio V. El acusado tomó desde luego el partido de la sumisión, de la deferencia, y aun de una confianza, á lo menos afectada, en la instrucción y rectitud del

comisionado apostólico. No obstante, le dijo que entre las proposiciones condenadas había algunas que no le parecían dignas de censura, y dió muestras de temer que estas cuestiones no hubiesen sido examinadas con toda la madurez conveniente; pero le hizo el comisionado una relación tan circunstanciada de todo lo que se había hecho en el asunto, á cuya discusión se halló presente él mismo, que Bayo quedó convencido, según su propio testimonio, de la regularidad de aquel exámen. No contento con esto, confesó que las proposiciones que él creía susceptibles de un sentido católico, merecían en el sentido en que las había enseñado, y que todavía confesaba, alguna de las calificaciones contenidas en la bula, y que estaban muy distantes del sentido de San Agustín y de los demás santos Padres. En una palabra, testifica el mismo Bayo que quedó convencido de que sus proposiciones estaban verdaderamente condenadas en el sentido natural de sus escritos, y conyino de tal modo en la equidad de la censura, que se conformó con todo lo que exigió Toledo en cuanto á la publicación y aceptación de la bula.

Estos preliminares se tuvieron privadamente entre el comisionado y el acusado (1580), á fin de evitar á este, en cuanto fuese posible, una publicidad bochornosa. Despues se convocó á la facultad de teología, con todos los licenciados, bachilleres y estudiantes; y habiéndose leído las credenciales del comisionado apostólico y la nueva bula, dirigió este desde luego la palabra á Bayo, cancelario de la universidad, y le preguntó si convenia en que sus escritos contenían proposiciones de las que se espresaban en la bula, y que las contenían en el sentido condenado. Habiendo respondido Bayo que convenia en ello, le preguntó Toledo si condenaba aquellas proposiciones y todas las demás que acababan de leerse: «Las condeno según la intención de la bula (respondió Bayo), y del mismo modo que ella las condena.» Satisfecho el comisionado con esta res-

puesta, dirigió la palabra á toda la asamblea, y preguntó si todos los que estaban presentes admitían la bula con respeto, y condenaban todos los artículos que resultaban condenados en ella. Respondieron unánimes los doctores, que condenaban con toda sencillez aquellos artículos, que admitían la bula y la observarían religiosamente: después de lo cual exclamaron los licenciados y los demás concurrentes: «condenamos las proposiciones, admitimos la bula con sumisión y prometemos obedecerla (1).» Resonaron en la sala mil aclamaciones, que dieron á entender la sinceridad de la sumisión y el gozo que causaba ver el triunfo de la antigua doctrina y la proscripción de la novedad.

Solo faltaba que el cancelario diese una retractación firmada de su puño, pero no era Bayo muy amigo de firmar; y si hasta entonces habia prometido todo lo que se queria, no habia querido firmar todavía nada de lo que prometió. Ya fuese temor ó arrepentimiento por su parte, ó ya superioridad y destreza en el comisionado, desmintió Bayo sus malos procedimientos anteriores, y dió una retractación firmada, tan espresa y terminante que sobrepujo todas las esperanzas. Estaba concebida en estos términos: «Conozco y declaro, que por medio de las conferencias que he tenido con el reverendo P. Francisco Toledo, acerca de muchas opiniones y proposiciones proscritas anteriormente por nuestro santo Padre el Papa Pio V, de feliz memoria, y condenadas de nuevo por el Papa Gregorio XIII, he quedado íntimamente persuadido de que esta condenación es muy justa y muy legítima, y que precedió á ella una madura deliberación y un exámen exactísimo. Confieso también que en algunos libros que compuse anteriormente, y publiqué antes que estas condenaciones emanasen de la Santa Sede, se contienen y enseñan muchas de aquellas proposiciones, aun

(1) *Act. Facult. Lov. ad ann. 1580.*

en el sentido en que han sido condenadas. En fin, declaro que ahora renuncio todas estas opiniones, que me conformo con la condenación que de ellas ha hecho la Santa Sede, y que estoy en la firme y sincera resolución de no volver á enseñarlas, ni á proponerlas, ni á defenderlas (1).»

Después de una retractación tan terminante, parecia que no le quedaba ya ningún pretexto para volver pie atrás; pero ya fue por un efecto de inconstancia y de irreflexión, ó ya de terquedad y de mala fé, no pasó un año sin que reincidiese en su antiguo sistema, sosteniendo en unas theses públicas que, habiendo sido criado el hombre para obrar el bien, como las aves para volar, le era tan imposible obrar bien después de la ruina de sus fuerzas, como á las aves volar sin alas. Sus partidarios tenebrosos pretendían desacreditar la bula por todas partes en sus libelos anónimos, y publicaron que los rayos de Roma recaían sobre un objeto quimérico y no podían ofender á unas proposiciones que solo espresaban la doctrina de San Agustín. Pretendían que se diese á cada una de ellas su calificación respectiva y propia, diciendo que aquellas censuras generales y confusas debían desecharse como incapaces de servir de regla á la fé cristiana; y se empeñaban en que lo mas que merecía la bula era aquel silencio respetuoso que solo obliga á una reserva de mera ceremonia, sin tener ningún influjo en el modo de pensar de cada uno, ni obligar á la adhesión interior. Así principiaron los refugios de que el semi-calvinismo, con otros nombres, se valió para evitar los efectos mas temibles de los rayos del Vaticano, y parecer como que seguía formando parte de la Iglesia á pesar de ella misma.

Mas insolente la heregia en Inglaterra, como que estaba sentada en el trono, ejercía en ella sus furores á cara descubierta y no guardaba ya ningún miramiento. Por mucho tiempo se

(1) *Baian. p. 152, App. n. 10.*

habia contentado Isabel con expedir edictos contra los católicos de sus Estados, sin recurrir para su ejecución á otras penas que á las multas y confiscación de bienes, ó por lo menos solo se tenía con sangre en aquellas ocasiones poco frecuentes en que su política recelosa daba armas á su religión; y aun habia permitido que los católicos hiciesen celebrar en sus casas los santos misterios. Pero habiéndola persuadido después esta misma política que los príncipes de la casa de Lorena, cuya autoridad no tenia límites entre los católicos de Francia, conspiraban para poner en libertad á su prisionera la reina María de Escocia y casarla con don Juan de Austria, temió que fuesen protegidos por los católicos de Inglaterra, y tomó el partido de hacer ejecutar con todo rigor las leyes promulgadas contra ellos. Estas leyes declaraban reos de lesa magestad á todos los sacerdotes católicos, y en particular á los jesuitas, que eran el principal objeto del odio de aquella enemiga de la Iglesia; y luego en general á todos los que exhortasen á los ingleses á abandonar la reforma, y á todos los habitantes de Inglaterra que diesen asilo á los predicadores de la antigua doctrina (1).

La primera víctima de esta severidad fué un sacerdote, llamado Cudberto Maine, al cual se condenó con todas las formalidades de estilo, y fué martirizado en la aldea de San Esteban, en Cornuailles (2). Un caballero, llamado Trugion, en cuya casa vivia aquel santo sacerdote, fué despojado de todos sus bienes y condenado á una prisión perpétua. Animada Isabel con estas primicias sangrientas, y deseando multiplicar sus víctimas, aun en los países estrangeros, envió á Francia y á Italia traidores asalariados que fingían huir de su patria por causa de Religión, y uniéndose con

(1) *Cambd. Annal. Elis. ad an. 1571; Sander. de Vis. Monarch. in fin.*

(2) *Sander. ad ann. 1577.*

sus paisanos refugiados allí verdaderamente por esta causa, averiguaban sus secretos, é informaban de todo á la reina, cuyas sospechas se estendian muchas veces mas lejos que las delaciones de los espías (1). Mandaba prender inmediatamente á todos los católicos que la señalaban en su reino aquellos viles delatores, y quién seria capaz de contar el número de los mártires que murieron de resultas de un ardid tan abominable?

Se la dió parte de que Edmundo Campien, Radulfo Skerwin y Alejandro Briant, con otros muchos, predicaban en secreto la fé romana en Inglaterra (2). Todos tres eran jesuitas; así el rigor de las pesquisas fué proporcionado al valor de la presa y produjo el efecto que se deseaba. Un traidor, llamado Jorge Eliot, reveló que estaba Campien en casa de un caballero católico. Sus dos compañeros fueron descubiertos casi de la misma manera, y fueron encerrados todos ellos, cada uno en un calabozo particular. A fin de hacerlos mas odiosos á los ingleses, se les acusó de conspiración contra la reina, pareciendo que no bastaba formarles causa como á papistas ó católicos; y se trasladaron los jueces á la torre de Londres, donde estaba preso Campien, para hacerle su interrogatorio. Sin asustarse el confesor al oír sus amenazas y sus preguntas capciosas, mostró en la seguridad de su inocencia y en la serie uniforme de sus respuestas que los falsos delitos que se le imputaban eran tan poco creídos como mal probados, y que su verdadero crimen era la Religión que profesaba. «En todo tiempo (les dijo) he pedido con todo el ardor de que soy capaz, por la salud de la reina y por la prosperidad de su reinado; y nunca cesaré de hacer lo mismo, mientras tenga algún aliento vital.» Habiéndole preguntado de qué reina hablaba: «de Isabel, que es vuestra reina y mía» (les res-

(1) *De Thou, l. 74.*

(2) *Sacchim. Hist. Soc. Jes. p. 5, l. 1.*